



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 736 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 03 OCT 2018

VISTOS:

El Memorandum N° 351-2018-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre de 2018, del Rectorado disponiendo emitir la Resolución Rectoral encargando la Dirección General de Admisión y Registros Académicos para los trámites de Ley, al Ing. Segundo Ramón Salazar Serván, del 03 de octubre de 2018 hasta el retorno del titular; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 82°, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 461-2018-UNTRM/CU, de fecha 01 de octubre de 2018, se resuelve autorizar la movilidad académica de estudiantes y docentes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Universidad de Florida, USA, del 13 de octubre de 2018 al 15 de febrero de 2019, entre ellos: Lizette Daniana Méndez Fasabi docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias;

Que, mediante memorándum de vistos el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral encargando la Dirección General de Admisión y Registros Académicos, del 03 de octubre de 2018 hasta el retorno de la titular, al Ing. Segundo Ramón Salazar Serván, para los trámites de ley;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR al Ing. Segundo Ramón Salazar Serván, la Dirección General de Admisión y Registros Académicos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del 03 de octubre de 2018 hasta el retorno de la titular, para los trámites de Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Pelicario Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA GANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHVR/
FEC/SG
Lmry/